

**PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR  
NOTIFICACIÓN PARA EL BENEFICIARIO ACERCA DEL FORMULARIO  
“DERECHO A DISPUTAR LA INFRACCIÓN POR SOBREPASAR LOS LÍMITES DE  
LA SEMANA LABORAL Y/O TIEMPO DE TRASLADO” (SOC 2272) QUE EL  
PROVEEDOR NO PRESENTÓ DE UNA MANERA PUNTUAL O COMPLETA**

(ADDRESSEE)

CONDADO DE: \_\_\_\_\_

Fecha de la notificación: \_\_\_\_\_

Nombre del proveedor: \_\_\_\_\_

Dirección de la Oficina de IHSS: \_\_\_\_\_

Núm. de teléfono de la Oficina de IHSS: \_\_\_\_\_

Para: El Beneficiario de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)

El formulario “Notificación para el proveedor acerca del derecho a disputar la infracción por sobrepasar los límites de la semana laboral y/o tiempo de traslado” (SOC 2272) que su proveedor presentó para revisión no puede ser aceptado por el Condado por una o más de las siguientes razones:

- La disputa se recibió más de 10 días consecutivos de la fecha indicada en la notificación de infracción informándole a él/ella acerca de la infracción.
- Usted u otro beneficiario de su proveedor no firmó y/o no puso la fecha en la disputa.
- Su proveedor no firmó y/o no puso la fecha en la disputa.

Como resultado, la infracción de su proveedor permanecerá activa. Si tiene alguna pregunta acerca de esta notificación, puede comunicarse con su Oficina de IHSS del Condado al número de teléfono que aparece arriba.